



C. A. de Buenos Aires, 14 de Enero de 2010

CIRCULAR 03/2010

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

CLINICAS DE JURADOS Y DISEÑADORES

Acorde con la política establecida en los últimos años, referente a la necesidad de formar y/o mantener actualizados a Jurados y Diseñadores de Pistas, durante el 2010 se efectuarán las Clínicas cuyas características y exigencias se expresan a continuación:

1. DISEÑADORES DE PISTAS

♦ CLINICA N° 1

Exigencias

Destinada a personas con poca o sin experiencia en el tema. Incluye a los que no hayan aprobado Clínicas similares en años anteriores.

Fecha y lugar de realización

Jueves 15 y viernes 16 de Abril de 2010, en el aula FEA en el Club Hípico Buenos Aires de 18:30 a 21:00 horas.

Director de la Clínica

Mayor Julio Orma Carrasco.

♦ CLINICA N° 2

Exigencias

Destinada a los que hayan aprobado la Clínica N° 1 y a los Diseñadores que figuren en la Circular 15/04 y otros documentos ampliatorios, en todos los niveles.

Fecha y lugar de realización

Jueves 19 y viernes 20 de Agosto de 2010, en el aula FEA en el Club Hípico Buenos Aires de 18:30 a 21:00 horas.

Director de la Clínica

Mayor Julio Orma Carrasco.

2. JURADOS

♦ CLINICA N° 1

Exigencias

Destinada a personas con poca o sin experiencia en el tema. Incluye a los que no hayan aprobado Clínicas similares en años anteriores o que habiéndolo aprobado deseen repetirla.

Fecha y lugar de realización

Martes 13 y miércoles 14 de Abril de 2010 en el aula FEA en el Club Hípico Buenos Aires de 18:30 a 21:00 horas.

Director de la Clínica

Dr. Eugenio Zadorecki.

♦ **CLINICA N° 2**

Exigencias

Destinada a los que hayan aprobado la Clínica N° 1 y a los Jueces que figuren en la Circular 15/04 y otros documentos ampliatorios, en todos los niveles.

Fecha y lugar de realización

Martes 17 y miércoles 18 de Agosto de 2010 en el aula FEA en el Club Hípico Buenos Aires de 18:30 a 21:00 horas.

Director de la Clínica

Dr. Francisco Galli.

Observaciones:

- ♦ Es muy importante que los Oficiales FEI y los Diseñadores y Jurados avalados por la FEA, concurren a las Clínicas N° 2 que están destinadas no sólo a actualizar a los concurrentes, sino también a intercambiar opiniones y experiencias que ayuden a perfeccionar las labores al respecto.
- ♦ En todas las Clínicas mencionadas se debe concurrir con elementos de escritura y dibujo, más papel liso y cuadriculado. Conocer el Reglamento para los Concursos de Salto, 23 Edición efectiva a partir del 01 de Enero de 2009.
- ♦ Se realizarán evaluaciones en el inicio y a la finalización de cada Clínica.
- ♦ Se entregarán diplomas de aprobado o asistencia según corresponda.
- ♦ Los resultados de las evaluaciones serán un elemento de juicio importante para las habilitaciones o sus eventuales modificaciones en los distintos niveles.
- ♦ Aranceles: \$ 100.- (Pesos Cien) por cada Clínica.

